

INFORME SECRETARIAL. - La Calera, 26 de abril de 2022. Al Despacho de la señora Juez, la acción de tutela de radicado 2022-00088-00, informando que el pasado veinticinco (25) de abril del año que avanza las cinco de la tarde (5:00 p.m.), venció para todos los Actores e intervinientes el término para impugnar el fallo de fecha dieciocho (18) de marzo del presente año, termino dentro del cual la accionante allego memorial contentivo del Recurso de Impugnación.

La Escribiente.



YULY PAOLA CASTRO CORONADO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Clase de Proceso: Acción de Tutela

Accionante: MARIA SILVA VENEGAS JUNCA

Accionado: INSPECCIÓN MUNICIPAL DE
POLICÍA DE LA CALERA -
CUNDINAMARCA-
Dra. ELIANA RODRÍGUEZ HERRERA

Radicación: 25377408900120220008800

Asunto: Auto Remite Impugnación

Fecha de Auto: Abril 26 de 2022

Atendiendo el informe secretarial que precede, así como el escrito allegado dentro del término legal por parte de la accionante, en el que manifiesta presentar impugnación en contra del fallo de Tutela de fecha del dieciocho (18) de marzo del año en curso, **REMÍTASE** el expediente digital, al correo electrónico de la Oficina Judicial de los Juzgados Civiles del Circuito (Reparto) de Bogotá a efecto que inicie, tramite y decida el referido recurso. Por Secretaría coordínese lo correspondiente y notifíquese a las partes de la concesión de esta impugnación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6919bbe55361691d1b8945a022f5aa85c8bcdbf562be9256ee35132f455fa215

Documento generado en 26/04/2022 11:39:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>